

000008091

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 327

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 641

Período: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 24 de enero de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 24 de enero de 2018 09:23

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1718994534	BERMUDEZ MOREIRA CARLOS GUALBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1307676229	MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1308254927	LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

jueves, 07 de diciembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3065812000	24/01/2018 9:32:32	65275	413,74M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Línderos Registrales:

terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, calle N, signado con los lotes número Uno, Dos, Diez y once de la manzana 3-N de la parroquia Tarquí del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: LOTE UNO: POR EL FRENTE: 18,40 metros y calle pública N; POR ATRÁS: 14,70 metros y área sobrante; COSTADO DERECHO: 25,30 metros calle pública 297; COSTADO IZQUIERDO: 25,00 metros y área sobrante. CON UN ÁREA TOTAL DE CUATROCIENTOS TRECE COMA SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (413,74M2).

Dirección del Bien: ubicado en la Lotización El Porvenir

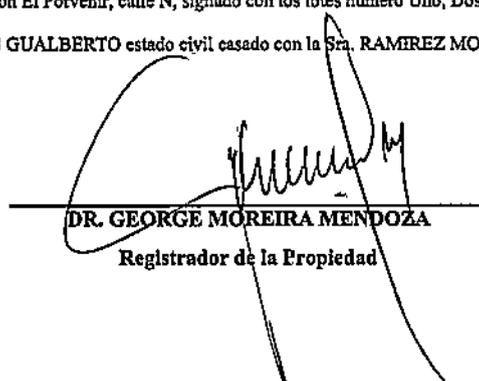
Superficie del Bien: 413,74M2

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA; ubicado en la Lotización El Porvenir, calle N, signado con los lotes número Uno, Dos, Diez y once de la manzana 3-N de la parroquia Tarquí del cantón Manta.

-El Sr. BERMUDEZ MOREIRA CARLOS GUALBERTO estado civil casado con la Sra. RAMIREZ MOREIRA JOHANNA RAFAELA.

Lo Certifico:



 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: lucia_vinueza

Signe

miércoles, 24 de enero de 2018

Pag 1 de 1

1100000000

1100000000

1100000000

1100000000



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Fecha: 65275

000008092

2017	13	08	05	P04053
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN LOS CONYUGES

MOLINA CEDAÑO GALO ROBERTO Y MAYRA MONSERRATE

LOPEZ PRADO

A FAVOR DE

BERMUDEZ MOREIRA CARLOS GUALBERTO

CUANTÍA: USD. 137,40

(DI 2

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy siete (07) de Diciembre del dos mil diecisiete (2017); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte los cónyuges **MOLINA CEDAÑO GALO ROBERTO Y MAYRA MONSERRATE LOPEZ PRADO**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, seis, siete, seis, dos, dos, guion nueve (130767622-9) y uno, tres, cero, ocho, dos, cinco, cuatro, nueve, dos, guion siete (130825492-7), por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí en calidad de **VENEDORES**; y, por otra parte, el señor **BERMUDEZ MOREIRA CARLOS GUALBERTO**, quien declara ser de estado civil casado con **RAMIREZ MOREIRA JOHANNA RAFAELA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, ocho, nueve, nueve, cuatro, cinco, tres, guion cuatro (171899453-4), por sus propios

SECRETOS

personales derechos en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-

“SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste, éste Contrato de **COMPRAVENTA** de un bien inmueble, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA** de un bien inmueble, por una parte los cónyuges **MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO Y MAYRA MONSERRATE LOPEZ PRADO**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, seis, siete, seis, dos, dos, guion nueve (130767622-9) y uno, tres, cero, ocho, dos, cinco, cuatro, nueve, dos, guion siete (130825492-7), por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí, a quien en adelante y para efectos del presente contrato, se le llamará simplemente como los “**VENDEDORES**”; y, por otra parte, el señor **BERMUDEZ MOREIRA CARLOS GUALBERTO**, quien declara ser de estado



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

000008093

civil casado con **RAMIREZ MOREIRA JOHANNA RAFAELA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, ocho, nueve, nueve, cuatro, cinco, tres, guion cuatro (171899453-4), por sus propios y personales derechos en calidad de **"COMPRADOR"**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Manta, libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente contrato de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES** Los cónyuges **MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO Y MAYRA MONSERRATE LOPEZ PRADO**, son propietarios de un bien inmueble ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta y están signados con los lotes números **UNO, DOS, DIEZ Y ONCE** de la manzana 3-N y quedan **UNIDOS** entre sí con las siguientes medidas y linderos **POR EL FRENTE**: Veintinueve metros cuarenta centímetros y lindera con calle N, **POR ATRÁS**: Veintidós metros y lindera con calle Ñ, **POR EL COSTADO DERECHO**; Cincuenta metros sesenta centímetros y lindera con calle doscientos noventa y siete y **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: Cincuenta, metros y lindera con lotes numero doces y tres teniendo una **SUPERFICIE TOTAL DE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS**. Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1. Mediante Compraventa y Unificación, otorgada el 21 de Mayo del 2.015, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 09 de Junio de 2015, con el número de inscripción 1877 y el número de repertorio 4681, con los linderos, superficie, observaciones, dimensiones y demás

EP0E000000:

especificaciones constantes en la ficha registral N°51565;
TERCERA: COMPRAVENTA.-Con los antecedentes expuestos los cónyuges **MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO Y MAYRA MONSERRATE LOPEZ PRADO**, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal formada entre sí en calidad de Parte Vendedora libre y voluntariamente y de conformidad a la Autorización No. 0516-019062, la dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al **SR. CARLOS GUALBERTO BERMUDEZ MOREIRA**, para que celebre escritura de Compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Señor Galo Roberto Molina Cedeño, Ubicado en la lotización El Porvenir, calle N, signado con los lotes número Uno, Dos, Diez y once de la manzana 3-N de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **LOTE UNO: POR EL FRENTE: 18,40 metros y calle Publica N; POR ATRÁS: 14,70 metros y área sobrante; COSTADO DERECHO: 25,30 metros calle Pública 297; COSTADO IZQUIERDO: 25,00 metros y área sobrante. CON UN ÁREA TOTAL DE CUATROCIENTOS TRECE COMA SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (413,74m2). CUARTA: PRECIO DE**

LA VENTA Y FORMA DE PAGO.- El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compraventa del bien inmueble ante descrito, es de **CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS (USD \$4.137,40)**, que el **COMPRADOR**, paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que los **VENEDORES**, declaran tenerlo recibido de manos del **COMPRADOR** a su entera

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

000008094

satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto; **QUINTA: TRANSFERENCIA.**- Los **VENEDORES**, una vez que han recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes descrito, transfieren a favor del **COMPRADOR**, el total dominio y posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble; **SEXTA: SANEAMIENTO.**- Los **VENEDORES** quedan sujetos al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante; **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.**- Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta del **COMPRADOR**; **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.**- Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o sumario, a elección de la parte actora; **NOVENA: AUTORIZACIÓN.**- El **COMPRADOR** queda facultado y autorizado, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la



[Handwritten signature]

PROCE... ..

Propiedad correspondiente, del inmueble que adquieren en virtud de este contrato; **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copia de cedula del vendedor y del comprador, copia del certificado de votación del vendedor y del comprador. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO DE LAS PARTES.-** Parte Vendedora: Barrio Altagracia Manta; Teléfono: 0994454747; Correo Electrónico: s/c; Parte Compradora: Ciudadela Universitaria calle 12 entre C5 y C6; Teléfono: 0984459163; Correo Electrónico: elfigo1986@gmail.com. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". (Firmado) Abogado Pascual Teodoro Vega Soledispa, portador de la matricula profesional número trece guión dos mil once guión ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

000008095

voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido,
para constancia firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fé.-



f) Sr. Molina Cedeño Galo Roberto
c.c. 130767622-9
Vendedor



f) Sra. Mayra Monserrate Lopez Prado
c.c. 130825492-7
Vendedora



f) Sr. Bermúdez Moreira Carlos Gualberto
c.c. 171899453-4
Comprador

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

380896657.

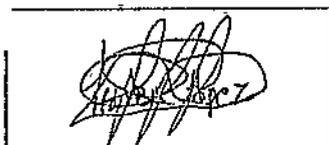
RRRRRRAA TTTTII NAAA
ESPACIO EN BLANCO
UUUUUUUU VVVVVVVVV

RRRRRRAA TTTTII NAAA
ESPACIO EN BLANCO
UUUUUUUU VVVVVVVVV



000008096

CERTIFICADO DÍGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308254927 ✓

Nombres del ciudadano: LOPEZ PRADO MAYRA MONSERATE ✓

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MÁNABI/MANTA/MANTA ✓

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 1995

Nombres del padre: LOPEZ MARIN JUAN MANUEL

Nombres de la madre: PRADO EUDOCIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 176-076-13004



176-076-13004

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

№. 130825492-7

CEDELA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE

FECHA DE NACIMIENTO: MANTÁ

FECHA DE EMISIÓN: 1979-07-12

PAÍS DE ORIGEN: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

CONYUGES: GALO ROBERTO MOLINA CEDENO

Yonabelor

PROCESO DE REGISTRO DE CIUDADANÍA

BÁSICA

PROCESO DE REGISTRO DE CIUDADANÍA QUE HACER DOMESTICOS

#EDUCACIÓN: NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ MARIN JUAN MANUEL

#EDUCACIÓN: NOMBRES DE LA MADRE: PRADO EUDOCIA ESPERANZA

QUINTE Y REGRA DE EXERCICIO

MANTÁ

2016-03-25

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-25

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

12 DE ABRIL 2017

CNE

003 003 059

ADIFTE No. NÚMERO 1308254927

LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE

MANABÍ

PROVINCIA: MANTÁ

CANTÓN: LOS ESTEROS

PREFECTURA

CIRCUNSCRIPCIÓN

EQUADOR
EMIGRE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Fuente: [Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]

130825492-7

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTÁ

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Mantá, a 07 DIC 2017

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTÁ



000008097

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307676229

Nombres del ciudadano: MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA UNION

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 1995

Nombres del padre: MOLINA JUAN LORENZO

Nombres de la madre: CEDEÑO FLOR SILVANIA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 172-076-13063



172-076-13063

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALCENSA

CIUDADANA N. 130767622-9

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MOCINA CEDENO
 GALO ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTA
 SANTA ANA
 LA UNION

FECHA DE NACIMIENTO 1974-06-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 MAYRA MONSERRATE
 LOPEZ FRADO




SE LLEVA A CABO EN EL CANTON

ASISTIDOS Y NOMBRES DEL COMITE
 MOCINA JUAN LORENZO

ASISTIDOS Y NOMBRES DEL JURADO
 CEDENO ELOR SILVANIA

ESDAN Y NOMBRES DEL COMITE
 MANTA
 2017-03-15

FECHA DE EMISION
 2017-03-15



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

017
 MUNICIPIO

117-939
 NUMERO

130767622-9
 CIUDADANA

MOCINA CEDENO GALO ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANTA
 PROVINCIA

MANTA
 CANTON

SECCION ALFARO
 PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION 2

ZONA 1





REGUADOR
 MEXIGCONA
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES
 2017
 CUARENTA Y OCHO
 TERCEROS

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



Lempador

[Signature]

130267622-9

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta a 07 DIC 2017

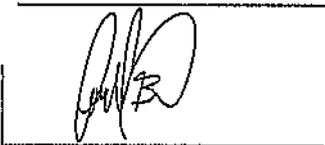
[Signature]
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





000008098

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718994534 ✓

Nombres del ciudadano: BERMUDEZ MOREIRA CARLOS GUALBERTO ✓

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN ✓

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGO

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: RAMIREZ MOREIRA JOHANNA RAFAELA ✓

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 2017

Nombres del padre: BERMUDEZ VALENCIA CARLOS EDUARDO

Nombres de la madre: MOREIRA NEVAREZ VIRGINIA MARINA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 175-076-13033



175-076-13033

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





000008099

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
51565

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17023399, certifico hasta el día de hoy 14/11/2017 12:37:35, la Ficha Registral Número 51565.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: martes, 09 de junio de 2015 Párroquia: TARQUI
Superficie del Bien:

Información Municipal:
Dirección del Bien: lotizacion el porvenir

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del cantón Manta y están señalados con los lotes números Uno, Dos, Diez y Once de la Manzana 3-N y quedan UNIDOS entre y con las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: Veinti nueve metros cuarenta centímetros y lindera con calle N POR ATRAS: Veintidos metros y lindera con calle Ñ, POR EL COSTADO DERECHO; Cincuenta metros sesenta centímetros y lindera con calle doscientos noventa y siete y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta metros y lindera con lotes numeros doce y tres Teniendo una superficie total de Mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACION	1877 09/jun/2015	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 09 de junio de 2015 Número de Inscripción: 1877 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4681 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:1
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de mayo de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y UNIFICACION* El Sr. Galo Roberto Molina Cedeño, casado con la Sra. Mayra Lopez Prado, por sus propios derechos en calidad de "Comprador".* * * El Sr. Jose Fausto Delgado Pacheco, los lotes números Uno y Dos de la Manzana 3-N. Teniendo una superficie total de Seiscientos ochenta y ocho metros cuadrados Setenta y cinco decímetros cuadrados. La Sra. Rosa Honorina Pacheco Holguin, desmembrando el inmueble que está signado con los lotes números Diez y Once de la Manzana 3 -N. Teniendo una superficie total de Quinientos ochenta y seis metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. UNIFICACIÓN: Mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

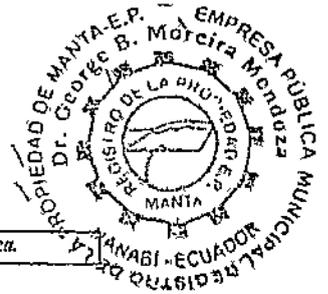
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307676229	MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1707762611	DELGADO PACHECO JOSE FAUSTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300525639	PACHECO HOLGUIN ROSA HONORINA	VIUDO(A)	MANTA	

15 NOV. 2017
martes, 14 de noviembre de 2017 12:37
Pag 1 de 2

0208310000

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:37:35 del martes, 14 de noviembre de 2017

A petición de: MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



[Handwritten Signature]
 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto si se diere un traspaso de dominio o se emilitera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000008100

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0062551

AUTORIZACION

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al Sr. **GUALBERTO BERMUDEZ MOREIRA**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. Galo Roberto Molina Cedeño, ubicado en la lotización El Porvenir, calle N, signado con los lotes números Uno, Dos, Diez y Once de la Manzana 3-N de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote Uno.

Frente: 18,40m. Calle pública N.

Atrás: 14,70m. Area sobrante.

Costado Derecho: 25,30m. Calle pública 297.

Costado izquierdo: 25,00m. Area sobrante.

Área total: 413,74m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Noviembre 27 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 0516-019062

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. Galo Roberto Molina Cedeño, ubicado en la Lotización El Porvenir, signado con los lotes números Uno, Dos, Diez y Once de la manzana 3-N de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con clave catastral # 3065811000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Escritura de Compraventa y Unificación, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 21 de Mayo de 2015 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 09 de Junio de 2015. Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 29,40m. Lindera con calle N.

Por atrás: 22,00m. Lindera con calle Ñ.

Por el costado derecho: 50,60m. Lindera con calle 297.

Por el costado izquierdo: 50,00m. Lindera con los lotes números doce y tres.

Area total: 1.275,00m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: **NINGUNA.**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARLOS GUALBERTO BERMUDEZ MOREIRA: **413,74m².**

Lote Uno.

Frente: 18,40m. Calle pública N.

Atrás: 14,70m. Area sobrante.

Costado Derecho: 25,30m. Calle pública 297.

Costado izquierdo: 25,00m. Area sobrante.

Área total: 413,74m².

AREA SOBRANTE: Lotes Dos, Diez y Once con: **861,26m².**

Frente: 11,00m. Calle pública N.

Atrás: 22,00m. Calle pública Ñ.

Costado Derecho: 25,00m. + ángulo hacia la derecha con 14,70m, Area a desmembrar a favor de Carlos Gualberto Bermúdez Moreira + ángulo hacia atrás con 25,30m. Lindera con calle 297.

Costado izquierdo: 50,00m. Lindera con los lotes número doce y tres.

Área total: 861,26m².

NOTA: De acuerdo a memorando No. 02131-DACRM-JCM-2017 de fecha 27 de Noviembre del 2017, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Noviembre 27 del 2017

Arq. Juvénal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Ricardo, del valle

000008101

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117872



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO



Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 DICIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

3065812000: LOTIZACION EL PORVENIR MZ- 3-N LOTE N°1

Manta, primero de diciembre del dos mil diecisiete

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 147678

Nº 0147678

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónica: 53916

Fecha: 29 de noviembre de
2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-06-58-12-000

Ubicado en: LOTIZACION EL PORVENIR MZ- 3-N LOTE Nº1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 413,74 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1307676229	GALO ROBERTO MOLINA CEDEÑO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4137,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>4137,40</u>

Son: CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓



Impreso por: MARIS REYES 29/11/2017 16:12:29

0000008102

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0088985



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANO} ~~SOLAR~~ en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ perteneciente a GALO ROBERTO MOLINA CEDENO ubicada LOTIZACION EL PORVENIR MZ 3 N LOTE Nº1 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4137.40 CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE DOLARES CON 40/100.



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL

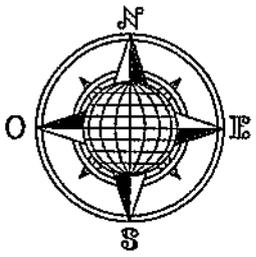
AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL

Elaborado: DANIEL SILDARRIAGA

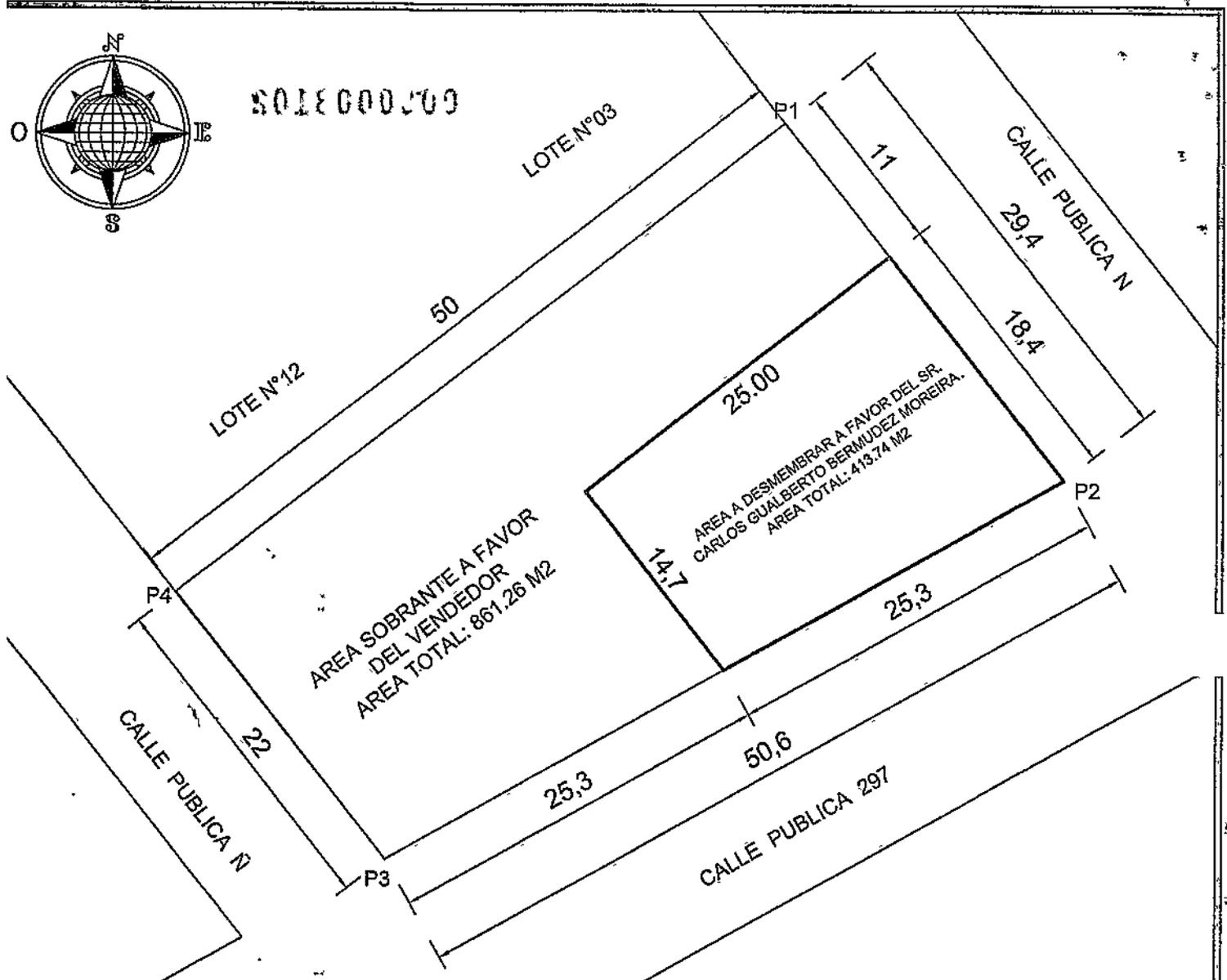
Manta, 01 DE DICIEMBRE DEL 2017

Director Financiero Municipal



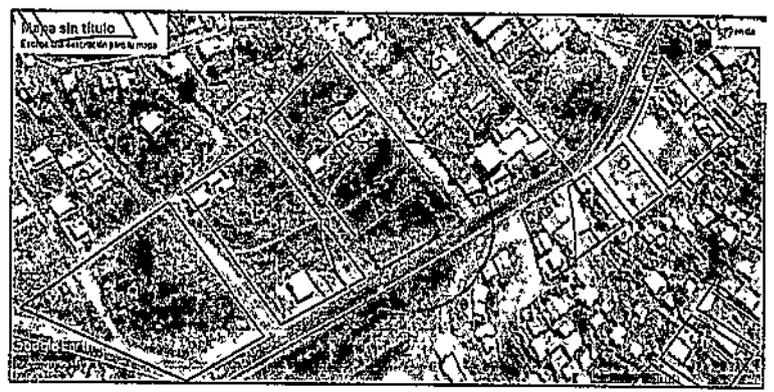


5018000509



DETALLE

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DEL SR. GALO ROBERTO MOLINA CEDEÑO Y SRA.	1275.00 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS GUALBERTO BERMUDEZ MOREIRA.	413.74 m2
AREA SOBRENTE A FAVOR DEL VENDEADOR.	861.26 m2



VERTICE	CUADRO DE COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	531325.85	9892803.87
2	531344.05	9892780.78
3	531299.96	9892755.94
4	531286.35	9892773.22

Datum : SAP 56
 Zona : 17 Sur
 Especificaciones tecnicas:
 Formato de posicion: UTM

UBICACION
 "LOTE DE TERRENO 1-2-10-11 DE LA MANZANA 3-N DE LA LOTIZACION EL PORVENIR DE LA PARRQUIA TARQUIL DEL CANTON MANTA"

PROPIEDAD : SR. GALO ROBERTO MOLINA CEDEÑO Y SRA.					
CONTIENE :	PROPIETARIO :	PROYECTO :	ESCALA :	CLAVE CATASTRAL :	LAMINA :
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENO	SR. GALO ROBERTO MOLINA C.		1 ----- 400	3-06-58-11-000	01 / 01
	ESCALA : INDICADAS	FECHA : NOVIEMBRE - 2017	FORMATO : A4	DIBUJO : OFICINA TECNICA	

000008103



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
R.U.C.: 13500098001
Oficina: Av. 4a y Calle 9 - Tel.: 2011111



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0672583

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANABÍ de la parroquia TARDUJÍ.		3-06-58-12-000		413,74	4137,40	303943	672583
VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO		VALOR	
1307876229	MOLINA CEDENO GALO ROBERTO	LOZIZACION EL PORVENIR MZ-3- N LOTE N°1		Impuesto principal		41,37	
ADQUIRIENTE		DIRECCIÓN		Junta de Beneficencia de Guayaquil		12,41	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		53,78	
1718944534	BERNALDEZ MOREIRA CARLOS GUABERTO	S/N		VALOR PAGADO		53,78	
EMISION:		12/12/2017 10:43		ALEXIS ANTONIO REYES PICO		SALDO	
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY						0,00	

CANCELADO


 Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléfo: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0669122

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

11/28/2017 3:33			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C.T R.U.C.	DIRECCIÓN	TÍTULO N°
BERMUDEZ MOREIRA CARLOS GUALBERTO	1718984534	S/N	669122
OBSERVACIÓN			
11/28/2017 3:33 XAVIER ALCIVAR MACIAS			
11/28/2017 3:33			
TÍTULOS VARIOS			
CONCEPTO			VALOR
APROBACION DE PLANOS			1,65
TOTAL A PAGAR			1,65
VALOR PAGADO			1,65
SALDO			0,00

pago por concepto de subvención ubicado tet el porvenir
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ

0000008104



Emergencia Telefono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO
09058388

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

MOLINA CEDENO GALO ROBERTO Y LOPEZ
LOT. EL PORVENIR MZ-3-N 1, 2, 10 Y 11

DATOS DEL PREDIO

PRÁGAMA CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:
CAJA:
FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES
05/12/2017 11:15:21

VALOR DESCRIPCIÓN

VALOR

VALIDO HASTA: Lunes, 05 de Marzo de 2018

3.00

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

0018060000

 BanEcuador

01 DIC 2017

CAJA 5
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.

01/12/2017 11:58:38 a.m. OK

CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS

CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE

REFERENCIA: 721613683

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS

OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA

FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60
SUJETO A VERIFICACION	



Factura: 001-002-000042801

0000008105



20171308005P04053

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA,

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P04053						
ACTO O CONTRATO: COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307676229	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308254927	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BERMUDEZ MOREIRA CARLOS GUALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718994534	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4137.00						



PROTOCOLIZACIÓN 20171308005P04053

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:23)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERMUDEZ MOREIRA CARLOS GUALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718994534

2018000.02

OBSERVACIONES:

NOTARIA (A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOS
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

000008106

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorga MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO Y MAYRA MONSERRATE LOPEZ PRADO a favor de BERMUDEZ MOREIRA CARLOS GUALBERTO.- Firmada y sellada en Manta, siete (07) días del mes de Diciembre del dos mil diecisiete (2.017).-



Diego Chamorro Espinosa
DR. DIEGO CHAMORRO ESPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

000008107

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

327

Número de Repertorio:

641

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cuatro de Enero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 327 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1718994534	BERMUDEZ MOREIRA CARLOS GUALBERTO	COMPRADOR
1307676229	MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO	VENDEDOR
1308254927	LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3065812000	65275	COMPRAVENTA

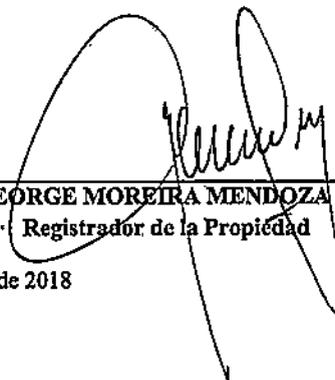
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 24-ene./2018

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

miércoles, 24 de enero de 2018

